

EDICTO

Nº Edicto: 17354

Carátula: 'ROMERO, DANIELA IVANA' C/ 'ROMERO, FACUNDO PRIMITIVO' S/ SUPRESION DE APELLIDO

Número de Expediente: Recep.:BA-02154-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 21/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Dra. Marcela Sandra Trillini, Jueza a cargo de la Unidad Procesal N°9 (Juzgado de Familia N° 9) de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría única a cargo de la Dra. Karina del Carmen Barria Aguilar, OFICINA DE TRAMITACIÓN INTEGRAL DEL FUERO DE FAMILIA (OTIF) a cargo del Secretario Coordinador Dr. Fernando de la Calzada, con asiento de funciones en calle Ángel Gallardo 1299 de San Carlos de Bariloche, en los autos caratulados "'ROMERO, DANIELA IVANA' C/ 'ROMERO, FACUNDO PRIMITIVO' S/ SUPRESION DE APELLIDO" - Expte. N°: BA-02154-F-2024", cita a las personas interesadas a formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, respecto de la solicitud de supresión de apellido formulada por la Sra. DANIELA IVANA ROMERO D.N.I. 27.042.937.-Publíquese una vez al mes por el lapso de dos meses. San Carlos de Bariloche, 21 de noviembre de 2024.

Número Edicto Puma: 5-2024-002648